

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO EDIFICADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 9:00 hora del día 30 de Abril del año 2014, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego de la BUAP, cita en la 2 Oriente No 409 Centro Histórico; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

NOMBRE	CARGO
Dr. Francisco Manuel Vélaz Pliego	Presidente
Arq. Eduardo Pérez Peredo	Secretario
Dra. Elvia C. Sánchez de la Barquera A.	Vocal de Vigilancia
Arq. Ambrosio Guzmán Álvarez	Suplente del Dr. Francisco Manuel Vélaz Pliego
Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez	Consejera
M. Arq. Mónica Martínez Martínez	Suplente del Arq. Héctor Rojas G.
Lic. José Adolfo Flores Fragoso	Consejero
Dra. Adelaida Ortega Cambranis	Suplente de M. Arq. Teresita Rojas Ortiz
M. Arq. Dolores Dib Álvarez	Consejera
Ing. Víctor Manuel Canarios Silva	Consejero
Arq. Yolanda Josefina Sánchez Orea	Consejera

AUTORIDADES E INVITADOS

NOMBRE	CARGO
C. Jaime A. Auriolos Barroeta	Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos
C. Santiago Márquez Córdova	Enlace del Enlace IMPLAN

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Status del COREMUN CAPITULO 8
4. Status de los Miembros del Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Edificado
5. Informe de Comisiones
 - ◆ 7ª y 8ª Conferencia del Curso Patrimonio Mueble de las Iglesias: Arte e Historia
 - ◆ Renuncia de la Coordinadora de la Comisión de Bienes Culturales Religiosos
 - ◆ Invitación a los Consejeros a participar en la Comisión de Bienes Culturales Religiosos
 - ◆ Designación del Coordinador (a) de la Comisión de Bienes Culturales Religiosos
 - ◆ Informe de la Comisión "Todos al Centro Histórico"
6. Informe de las actividades del programa de Radio "Retos del CCCHyPE"
7. Asuntos Generales
8. Recapitulación de los acuerdos tomados.

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

1) LISTA DETENENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Dio la bienvenida a los consejeros, y saludo al nuevo secretario ejecutivo de la junta directiva de los Consejos Ciudadanos.

2) LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DE EL ACTA DE LA SESIÓN DEL MES DE ENERO.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego. - Dio lectura al orden del día. .

Comento que se recibió el acta del mes de Enero habiéndose enviada a los consejeros para su revisión, estando de acuerdo el Consejo por unanimidad se aprobó el acta del mes de Enero, quedando pendiente el acta del mes de Marzo para su aprobación.

En relación de la Orden del Día la Dra. Elvia C. Sánchez de la Barquera A., solicita que el punto No. 4 sea tratado antes del punto No. 3 para revisar el status de los Consejeros, comento que hay dos aspectos que impacta al Consejo por ejemplo ante la inasistencia como lo marcaba el reglamento, se solicito a las Instituciones modificar o ratificar a sus representantes y se ha pasado a validar la composición del Consejo y una vez que se ha recibido la ratificaciones que han hecho las Instituciones se ha mantenido vigente como en los últimos 4 años y medio el número de representaciones. Pero actualmente de acuerdo con la reglamentación vigente del COREMUN hay Instituciones que ya no podrían sesionar con nosotros como es el caso de la IBERO para nuestro Consejo y se tendrá que comunicarlo oficialmente, y para otros sería el caso de la UDLAP.

Somete a votación el cambio de la orden del día y se aprueba por unanimidad para que el punto 4 sea atendido antes del punto 3, y posterior mente ceder la palabra al Secretario Ejecutivo de los Consejos.

4) STATUS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO EDIFICADO.

Dra. Elvia C. Sánchez de la Barquera A.- Menciona que existe un problema reciente creado por la reglamentación vigente que limita el número de consejeros, informa que ya se aviso a las instituciones que ha mencionado el Dr. Vélez Pliego como es el caso de la IBERO habiendo quedado la Institución de enviar el nuevo nombramiento y que a la fecha no se ha recibido.

Comento la necesidad de que todos los consejeros propietarios tengan su suplente para que en caso de no poder asistir, el suplente los representante para poder tener la asistencia necesaria en la toma de decisiones. Nombro la lista de consejeros: Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego y como suplente el Arq. Ambrosio Guzmán Álvarez, (ICSH AVP BUAP) Arq. Eduardo Pérez Peredo, Dra. Elvia C. Sánchez de la Barquera A., Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez , Arq. Mónica Martínez Martínez suplente Arq. Héctor Erasmo Rojas González, (CNEC). Ing. Héctor Munive Velázquez, (CICEPAC). Lic. José Adolfo Flores Fragoso, Dr. Moisés Morales Arizmendi y como suplente el Dr. Agustín López Romero, (FABUAP). M. Arq. Teresita Rojas Ortiz y como suplente Dra. Adelaida Ortega Cambranis, (ICOMOS Puebla). M. Arq. Marco A. Fernández Casas, (UPAEP) Arq. Víctor Terán Bonilla y como suplente el M. Arq. José Arturo Vázquez Mancilla, (CAVAPAC). M. Arq. Dolores Dib Álvarez y como suplente la M. Arq. Lourdes Montes de Oca M., (CAPAC) Arq. José Ramón Pérez Oejo y como suplente el Arq. Benjamín Campos G., (Academia Nacional de Arquitectura Cap. Puebla). Ing. Víctor Manuel Canarios Silva, Arq. Yolanda Josefina Sánchez Orea, y la M. Arq. Lina Marcela Tenorio Téllez.

Hasta aquí en la lista hay 16 consejeros y de acuerdo con el COREMUN vigente se indica que deben de ser 15 consejeros. Comenta que se prefiere esperar para hacer las revisiones y adecuaciones justas y conforme al derecho del COREMUN, para que no solamente sean 15 consejeros si no 20 como es la aspiración del consejo.

Coordinación General

Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos

Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

Existen varios consejeros invitados, aclarando que la figura de Consejero Invitado no existe en el reglamento, pero es una atención dada a la perseverancia de algunos de ellos y a su opinión profesional y calificada que de ellos emana. Menciono a la Mtra. Teresa Márquez Martínez y a la Mtra. Rosa Ma. Licea Garibay del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos que aspiran a ser consejeros propietarios dada las aportaciones que han dado al consejo; el Lic. José Manuel Carrasco, (AMPI). Profra. Ma. De la Cruz Gómez de Alvear, Arq. Elodia Márquez Cabrera, Arq. José Isaac Peniche Taboada, Sr. Ramón Raigadas Huergo, (GAP). C.P. José Yitani Damián, en el caso del Tecnológico de Monterrey se les dio un permiso por un año y se les ha informado que continuarán como invitados en el consejo habiendo aceptado. M. Arq. Ma. Teresa Cordero Arce (CMIC) y a Mary Carmen Sedeño González continuarán como invitadas. De acuerdo a lo informado hasta este momento son 16 consejeros propietarios y bajo ese número se basa el quórum para las sesiones, por lo que se invita a los consejeros propietarios a nombra a sus suplentes. Finalmente comento que si están de acuerdo con lo presentado, se debe de dar paso a la revisión de nuevo reglamento.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Hace dos aclaraciones la primera tiene que ver con los consejeros invitados, que son invitados por qué no cabían dentro de los 20 consejeros que se marcaba como límite, aunque ya se había verificado que pertenecen a asociaciones que son legalmente constituidas, segundo que están ligadas con la conservación del patrimonio, que es el caso de la solicitud que ha hecho la asociación que preside la Dra. Rosalva Loreto López, la asociación suscribió un documento formal para ingresar que es el mismo caso del Sr. Raigadas que han solicitado su ingreso, la segunda es la revisión del COREMUN y la reflexión que hay en torno a ese tema. El COREMUN vigente a partir del 28 de Febrero del año actual establece un artículo transitorio en donde todos los consejeros permanecen como estamos, y que será hasta la renovación que será en año y medio de la próxima elección, y posteriormente se renovaría todo el consejo, este es uno de los temas a discusión ya que es una intromisión del Ayuntamiento en la autonomía de las organizaciones que designan a sus representantes. Se verá en el próximo punto con los textos que se han preparado al respecto.

Lo que se quiere avanzar es de que el Consejo tuviera claro de qué manera está siendo impactado con las actuales modificaciones al COREMUN la composición del consejo, y como puede ser impactado a futuro, la primera con el número de integrantes del consejo que deberán de ser de 15 consejeros, y dos que se tendrá que comunicar a ciertas Instituciones que ya no podrán ser consejeros, porque así lo establece el COREMUN. Independientemente de que nosotros como consejo queremos tener una comunicación con las instituciones de educación superior por tener temas en común.

Da la palabra al Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos,

3) Status del COREMUN CAPITULO 8

C. Jaime A. Auriol Barroeta.- Se presento como el nuevo Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos, comenta que hará varias precisiones de lo comentado anteriormente, diciendo que un principio del derecho es de que la ley no es retroactiva y si algo ya se hizo con la vigencia de un Código anterior permanecerá así hasta la aplicación de una nueva acción hasta que la ley se modifique, por lo que queda el consejo con los 20 consejeros hasta la nueva elección de consejo, a este respecto comenta que el consejo ya ha valorado otras solicitudes de ingreso por lo que pueden ingresar en tanto no se rebase el número de consejeros establecidos en el Código anterior, e Indica que a partir de que se haga la nueva elección, el número de consejeros será de 15 a reserva de que se modifique el código. En cuanto a los consejeros que pertenecen a instituciones del área metropolitana su lugar de residencia deberá ser en la ciudad de Puebla. Felicito al Consejo por que se revisa el status de consejeros, solicitando el padrón final de consejeros para mandar hacer las credenciales oficiales.

*Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014*

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Comenta que ha habido reuniones y mesas de trabajo con los Presidentes de Consejos Ciudadanos y se han tomado acuerdos informales salvo en la primera sesión en donde se hubo un acuerdo formal de solicitar un dictamen jurídico a la Sindicatura Municipal en lo referente al código reglamentario , y en la última mesa de trabajo se le encomendó elaborar dos proyectos que ya están listos y uno tiene que ver con el aspecto de la reforma general del Código reglamentario y el segundo tiene que ver específicamente en que el consejero Corro presida todos los consejos, si está apoyado o no en Ley. Yo sugeriría por método 1. Presentar y explicar el documento que fue presentado en el Consejo de Turismo por el Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos y 2. Dar lectura por el Secretario del Consejo quien es el que lo supliría en la mesa, los documentos que se someterán a consideración a todos los presidentes.

Para concluir el punto anterior solicita al Consejo tomar un punto de acuerdo para solicitar a la Vocal de Vigilancia la que vela por la legalidad de nuestros acuerdos, y que presente un proyecto de dictamen relacionado con la integración del consejo tomando en cuenta lo que se ha estado analizando durante el último año, incluyendo las consideraciones que ha planteado el Secretario Ejecutivo, en el entendido de que hay un problema de legalidad y que la Sindicatura deberá de analizar, y que este proyecto se vote en la próxima sesión. Por unanimidad se acuerda la elaboración del proyecto de integración del consejo.

Pide a al Secretario del Consejo pase a presidir la mesa ya que él tendrá que retirarse para asistir a una reunión de Consejo Universitario, pidiendo al Secretario Ejecutivo de los Consejos explique el proyecto presentado en el Consejo de Turismo, y después de esa explicación que se de lectura a los documentos elaborados el 1º relacionado con el COREMUN y el 2º. que tiene que ver con la Presidencia de los Consejos. Comenta que el Arq. Ambrosio Guzmán Álvarez que es su suplente estará presente por lo que no se pierde el número legal de quórum.

Arq. Eduardo Pérez Paredo.- Solicita al Secretario Ejecutivo de los Consejos pase a explicar el documento elaborado por la Secretaría explicando que el documento a presentar se lo mando la Secretaria del Consejo de Turismo para su conocimiento.

C. Jaime A. Auriolos Barroeta.- Toma la palabra el Secretario Ejecutivo y comenta que es una presentación en donde se explica como se hizo la designación del consejero que preside ahora la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, aclarando la importancia de las fechas:

- "El **20 de febrero de 2014** en base al Art. 165 del COREMUN (vigente hasta 27 febrero 2014) se designó a Gerardo Corro Amador como suplente de Denise Costes Intriago (dicho ordenamiento no impedía realizarlo de esa forma). Presento su renuncia por motivos de salud al Presidente Honorario de los Consejos, dándose por enterado la Secretaría Ejecutiva."

- "**Artículo 202.-** Los consejeros durarán tres años en funciones y las licencias que tuvieren durante su cargo, serán cubiertas por sus **suplentes.**"

- "**Artículo 171.-** El cargo de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana será de tres años, pudiendo reelegirse una sola vez, cuyo cambio se realizará a los 18 meses de haber iniciado la gestión municipal. En caso de que el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana presentare su renuncia, **el suplente hará las veces de este por un término máximo de noventa días**, hasta en tanto se convoque para la elección."

- "El viernes **28 de febrero de 2014** se publica en el Periódico Oficial la modificación al Capítulo 8 del

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

COREMUN"

- "Con fecha **03 de marzo de 2014 (Con el nuevo Código en vigencia)** la Mtra. Denise Costes presenta su renuncia por vía oficio al Presidente Honorario de los Consejos Ciudadanos, marcando copia a esta Secretaría Ejecutiva."

- "**Artículo 177.-** Son derechos y obligaciones de los Consejeros Ciudadanos:

I. Votar y ser votado para la integración de la mesa directiva del Consejo Ciudadano al que pertenece;

II. Nombrar a un suplente que de ser necesario, lo represente."

- "**Artículo 185.-** ...En caso de que el Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva presente su renuncia o solicite licencia, el suplente realizará las funciones de éste, continuando con el cargo por el período para el que fue elegido."

Dra. Elvia C. Sánchez de la Barquera A.- Comenta que la aplicación de la ley, fue aplicada a modo, pone el ejemplo que presento en relación a los consejeros que representan a una Institución y los consejeros independientes. Menciona que Denise Costes no era consejera independiente, tenía la representación de una Institución, por lo tanto la Institución era la que tenía que nombrar a su suplente. Menciona que la elección de Denise como Presidente de los Consejos Ciudadanos fue turbia fue una imposición, y la idea es de que en esta ocasión no permitir que se imponga a un Presidente, haciendo falacias del derecho.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Comenta que él pertenece también al Consejo Ciudadano de Turismo, y efectivamente Denise Costes representaba ante el Consejo a una Institución y nunca ha tenido suplente, por lo que es de extrañar que ella nombre a un suplente cuando debe de ser la Institución la que lo nombre, también comenta que la elección como Presidente del CCT no fue la correcta ya que no presento por escrito un plan de trabajo como lo indica el Código Reglamentario y su elección fue porque la Presidente declino su reelección por lo que fue propuesta por una consejera suplente; y en la elección como Presidente de los Consejos Ciudadanos fue una elección turbia como lo recordamos todos nosotros. En su ejercicio de Presidente del CCT, en el Consejo Ejecutivo ella, nunca ha tenido liderazgo

M. Arq. Dolores Dib Álvarez.- Explica que la elección del Presidente de todos los Consejos es un proceso largo por que primero se eligieron a los Presidentes de cada consejo y de ahí sale una terna de la cual el Presidente Municipal quien tiene la facultad de nombrar esa terna y posteriormente ser votado por todos los consejeros, ya que se supone que ese candidato es conocido por su trayectoria por la labor que ha realizado y reconocido por los consejeros, por lo que es extraño que se nombre a un suplente y que después sea presidente de todos los consejos ya que no se le conoce a él ni su trayectoria ya que lleva muy poco tiempo, cuando hay otros consejeros que llevan años de estar en los consejos que se va adquiriendo una relación con todos los consejeros, eso es lo que extraña que para algunas cosas se aplica el código anterior y para otras el actual, por lo que considera que este aspecto es parte de la inconformidad que existe.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- El tema fundamental es de que se está hablando de consejos ciudadanos y de una representación ciudadana, por lo tanto el que nos representa a todos los consejos debe de ser alguien quien nosotros también le reconocemos su presencia y su trabajo, por estar hablando de representación ciudadana, queremos que quien nos represente sea alguien a alguien a quien se le reconozca y los Consejos Ciudadanos son importantes porque es el enlace entre las autoridades y la

*Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014*

ciudadanía, y el Presidente de los Consejos Ciudadanos debe ser una persona que verdaderamente tenga ese compromiso y al que nosotros como ciudadanos y como consejeros le reconocemos su trayectoria, su trabajo, su participación, cuando no se conoce cuál es su compromiso no tiene esa representación ciudadana de la que se supone debería de existir. Se tiene que ver como se revisa el COREMUN de tal forma se garantice la participación de la ciudadanía y que nuestros representantes sean personas que emanen de esa representación.

C. Jaime A. Auriol Barroeta.- Comenta que no se está aplicando el código según convenga, se está aplicando de acuerdo a la vigencia de los mismos, y en el caso del nombramiento del suplente en ninguno de los dos códigos se establece la forma de nombrarlo, ya que existe lagunas en ambos códigos. Menciona que el Regidor Marcos Castro está en la mejor disposición de hacer los cambios necesarios al código reglamentario en su capítulo 8.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Solicita a la **Dra. Adelaida Ortega Cambranis y a la M. Arq. Dolores Dib Álvarez** dar lectura de los dos documentos en borrador elaborados por el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego para aprobación de los Presidentes de los Consejos Ciudadanos. Uno dirigido al Presidente Municipal y el otro al Síndico Municipal.

Se dio lectura a los documentos.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Comenta que la lectura de los dos documentos coincide con la opinión de nuestro consejo, e invita a los miembros del Consejo apoyar a los Presidentes de Consejos Ciudadanos con esa postura para que sean que a la brevedad se discuta y apruebe para ser enviada a sus destinatarios. Invita a los Consejeros a dar su opinión.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Manifiesta que se ha pedido varias veces la revisión del COREMUN en sus diferentes capítulos, porque efectivamente se presentan lagunas y ahora con la revisión y actualización se presentan imprecisiones que considera que no cumple con el carácter de representación ciudadana. Hay que presentar a la brevedad la propuesta de modificación para que se ajuste a nuestras expectativas y se garantice la participación de la ciudadanía, para que pase a revisión y aprobación nuevamente.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.- La importancia lo que estamos discutiendo tiene que ver con el enlace con la sociedad y como vinculo con la autoridad, comenta que se están perdiendo espacios que se han ganado con muchos años de trabajo de los consejos y él observa que cada día se van cerrando los espacios para la sociedad de una forma u otra, comenta que habrá que preguntar al Cabildo y al Presidente Municipal que no se debe de retroceder los que se ha ganado. Le llama la atención que al Consejos del Centro Histórico no se le menciona en el Código Reglamentario, también menciona que ya no tenemos el espacio en la radio, todo eso es una forma de cerrar espacios para no ser escuchada la voz de los consejos. Pregunta... (Se dirige al Secretario Ejecutivo) que va hacer el ayuntamiento para proporcionar espacios adecuados para los consejos y ciudadanos, y pone como ejemplo que el Instituto no es quien debe de darlo, además las personas que estamos reunidos no somos funcionarios, somos personas de buena voluntad que venimos y nos reunimos, y pregunta nuevamente que va hacer el Ayuntamiento para proporcionar esos espacios además de hacer el trabajo que no nos corresponde hacer a nosotros es lo mínimo que debe de

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos

Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

proporcionar el Ayuntamiento. Menciona que no se debe de perder de vista que el Presidente Municipal y los funcionarios se deben a nosotros. Finalmente comenta que tiene varias observaciones que aportar al Código Reglamentario y que las hará llegar posteriormente.

Lic. José Adolfo Flores Fragoso.- Le preocupa que desde que se inicia la administración del actual Gobernador se han propuesto y promulgado leyes a modo de sus decisiones, haciendo a un lado la opinión de los ciudadanos y de los grupos sociales, y ve que eso está permeando desde antes de que asumiera el cargo el actual Presidente Municipal. Él representa a los ciudadanos y es además periodista, y da seguimiento de los que está pasando con el actual Congreso del Estado también a modo, y que de repente esta práctica se reproduzca en un "nuevo ayuntamiento", que cada vez va acotando, marginando las decisiones y la participación ciudadana. Pide lleve el mensaje a la autoridad (dirigiéndose al Secretario Ejecutivo) llevar el mensaje de los expertos y de los ciudadanos que este tipo de decisiones genera una desconfianza, ya que no hay una consulta previa, no hay una cercanía con los representantes ciudadanos, con los representantes sociales con la propia ciudadanía que genera desconfianza hacia las autoridades, ya que los consejos ciudadanos son los voceros y los perciben la opinión de la ciudadanía. Pide que de inmediato se hagan las reformas necesarias para recuperar la confianza hacia el Presidente Municipal.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Menciona que las opiniones que se acaban de externar todas ellas son importantes, y quedarán grabadas y se asentarán en el acta, por lo que solicita a los consejeros se vote para dar el apoyo del Consejo Ciudadano del Centro Histórico a los Presidentes de los Consejos, con referencia a la presentación de dos oficios de inconformidad por las modificaciones al Cap. 8 del COREMUN para que como se acaba de mencionar a la brevedad se hagan las reformas necesarias al Código Reglamentario. Por unanimidad el Consejo aprueba dar su apoyo a los Presidentes.

C. Jaime A. Arronte Barroeta.- Con respecto al espacio aclara que desde la primera sesión de la Comisión Ejecutiva se informó a los Presidentes cuál sería su enlace y con respecto al espacio para el Consejo del Centro Histórico sería con la Secretaría de Desarrollo Urbano, quien lleva el tema del Centro Histórico: Se han hecho varias llamadas para ponerse de acuerdo con el enlace de la Secretaría y no se ha querido hacer dicho enlace por ese motivo se está sesionando en ese momento aquí. Menciona que no ha querido presionar ya que pensaba que estábamos consientes de este tema y que por eso se estaba sesionando en este lugar y no sesionar en la Secretaría, ya se les presentó al titular de la nueva dependencia (Agencia del Centro Histórico). Ofrece su intervención en lo referente al programa de radio.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Hace la aclaración que ni el Dr. Vélez Pliego ni su servidor han tenido acercamiento con la Secretaría y menos con la Agencia del Centro Histórico para ver lo referente al espacio para sesionar, ya que tiene entendido que el Cabildo no ha aprobado la Agencia del Centro Histórico por lo tanto no existe, y que él invitó a través de la Secretaría Ejecutiva la presencia en esta sesión del Secretario de Desarrollo Urbano y de la Regidora Myriam de Lourdes Arabián Couttolenc, menciona que si hay comunicación por parte de nosotros pero no hubo respuesta. Comenta que él es el que elabora el Orden del Día y él sería el primero en conocer en donde se sesionara, por lo que siempre consulta con el Dr. Vélez Pliego quien ofrece amablemente las instalaciones del Instituto. Agradece a nombre del Consejo al Director del Instituto, las facilidades que nos brindan, y al equipo técnico y de logística que es de alta calidad que

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

facilitan nuestro trabajo para hacerlo correctamente.

M. Arq. Dolores Dib Álvarez.- Comenta que llama la atención la nueva forma vio una correo dirigido a los secretarios, donde se menciona cuáles son sus funciones, es el que tiene que convocar hacer las actas, hacer las llamadas de asistencia, sacar copias de los documentos etc., quiere recordarles que en los consejeros todos somos honorarios y hacer todo eso tiene un costo, por ejemplo de teléfono, de internet de papelería etc., se está afectando la economía, lo que antes era un soporte que daba el IMPLAN. Reconoce el trabajo que hacen de los secretarios.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Continúa con el Orden del Día.

5) INFORME DE COMISIONES:

◆ 7ª y 8ª. Conferencia del Curso Patrimonio Mueble de las Iglesias: Arte e Historia.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- A nombre de la Dra. Elvia C. Sánchez de Barquera A., presenta el reporte digital de los resultados de la 7ª. y 8ª. conferencias de los meses de Marzo y Abril, una sustentada en la Capilla de Arte de la UDLAP por la Dra. Laurence Le Bouhellec Guyomar y la otra en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco, con la Dra. Rosalva Loreto López, ambas conferencias tuvieron una asistencia sobresaliente y reconoce que el éxito de este curso se debe a la Dra. de la Barquera por su interés en el diseño y calidad del mismo. Invito al Consejo a la próxima conferencia del 29 de Mayo que sustentará el Mtro. Aurelio Tello, quien tiene una amplia trayectoria en el conocimiento de la música barroca y que se realizará en la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP.

Invita a todos los consejeros a sumar esfuerzos para no perder lo que se ha alcanzado en la formación de este público.

- ◆ **Renuncia de la Coordinadora de la Comisión de Bienes Culturales Religiosos**
- ◆ **Invitación a los Consejeros a participar en la Comisión de Bienes Culturales**
- ◆ **Designación del Coordinador (a)**

Nota: Los anteriores puntos no se trataron en la sesión,

◆ **Informe de la Comisión "Todos al Centro Histórico"**

M. Arq. Mónica Martínez Martínez.- Concede su espacio para tratar el siguiente punto. El Arq. Pérez Peredo pide a la M. Arq. Martínez que felicite a los niños en su día y que ligue su Fb al del Consejo ya que se subirá este día una felicitación a todos los niños del club de "Todos al Centro Histórico".

6) INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RADIO "RETOS DEL CCCHyPE"

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Informa que desde la semana pasada le estación de radio de Puebla Prioridad salió de la web por lo que el programa de "Retos" del CCCHyPE ya no se transmitirá semanalmente como se hacía desde casi 3 años, menciona que se siente satisfecho por los 112 programas que se transmitieron con la participación de 150 invitados, los temas tratados durante este tiempo fueron muy diversos y los invitados que participaron, todos ellos fueron especialistas en los temas tratados. Destaco que el Dr. Vélez Pliego y él no fallaron ningún viernes en esos programas y que solamente se descansaba el viernes de Semana Santa y dos semanas en fin de año. Presento en pantalla la cronología de todos los programas recordando desde sus

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos

Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

inicios hasta el último programa, reitero que la comunicación que se tuvo con la sociedad fue muy directa ya que se tiene comentarios de diversas ciudades en donde se nos escuchaba. Agradeció a todos los que participaron en esos programas su apoyo al programa de Retos. Hace énfasis que es lamentable que en el informe de la Sra. Denise Costes no se hubiera reconocido el trabajo que realiza el Consejo y aquí se demuestra que nuestro Consejo si trabaja.

Menciona también que de los 18 Consejos que existen solo el nuestro es el único que sostuvo 112 programas ininterrumpidos ya que hubo uno que trato de hacer el intento que no alcanzo la permanencia en la web.

Menciono que el Consejo seguirá comunicándose con la sociedad a través de la invitación que se le hace a la M. Arq. Lolita Dib en XECD Radio Oro, y reconoce que la participación del Consejo ha sido importante en la comunicación con la sociedad, recordando que desde SICOM a través de la invitación del Lic. Flores Fragoso la comunicación ha sido constante, y él cree que se deberá continuar con esa comunicación.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silvia.- Se dirige al Secretario Ejecutivo, solicitando se haga un intercambio de intereses con el Ayuntamiento ya podría buscar y financiar espacios para esos programas, para que sea escuchada la voz ciudadana y sobre todo se escuche hablar de Puebla., y no perder esos espacios.

Lic. Adolfo Flores Fragoso.- El ayuntamiento y el gobierno tienen espacios oficiales y comerciales que se podrían proporcionar a los ciudadanos, ya que se generaría un vínculo con los expertos y con los ciudadanos y generar espacios de expresión social y vincular al gobierno a la acción social y ciudadana.

M. Arq. Dolores Dib Álvarez.- Solicita al Consejo reconocer el trabajo del Arq. Pérez Peredo por su labor desarrollada en la comunicación.

7) ASUNTOS GENERALES

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Solicita se informe que está sucediendo con la Casa del Torno, puesto hasta donde se sabe se va a reconstruir. Ha observado que se está colando una construcción que no se sabe para qué va a servir no que características va a tener. Se necesita hacer una revisión al proyecto.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.- Menciona que es un error grave que el Presidente Municipal este colocando en los camellones piedras de diversos tamaños ya que presenta un riesgo por estar dando todo un arsenal, no es posible que solamente en la ciudad de Puebla se coloquen piedras, en lugar de zonas jardinadas.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Da por concluida la sesión del Consejo, agradeciendo la asistencia de todos los consejeros y funcionario, especialmente agradece al personal del Instituto las atenciones que dieron para el desarrollo de esta sesión.

8) ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda esperar a la revisión del COREMUN Cap. 8, para continuar con la actualización de los miembros del consejo.
- 2.- La Vocal de Vigilancia elaborara un proyecto de la integración del Consejo.
- 3.- Se acuerda apoyar a los Presidentes de Consejo con referencia a la presentación de dos oficios de inconformidad por las modificaciones al Cap. 8 del COREMUN, que limita nuestra participación ciudadana

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
Puebla, Pue., a 30 de Abril de 2014

ante el Ayuntamiento y el otro por la imposición del IMPLAN del presidente de los consejos.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego Presidente	Arq. Eduardo Pérez Peredo Secretario
Dra. Elvia C. Sánchez de la Barquera A. Vocal de Vigilancia	Arq. Ambrosio Guzmán Álvarez Consejero Suplente
Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez Consejera	M. Arq. Mónica Martínez Martínez Consejera Suplente
Lic. José Adolfo Flores Fragoso Consejero	M. Arq. Adelaida Ortega Cambrais Consejera Suplente
M. Arq. Dolores Dib Álvarez Consejera	Ing. Víctor Manuel Canarias Silva Consejero
Arq. Yolanda Josefina Sánchez Orea Consejera	X X X X
AUTORIDADES	
C. Jaime A. Auriolés Barroeta Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos	C. Santiago Márquez Córdoba Enlace del Enlace IMAPAN